CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 4/2020

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **CATORCE** días del mes de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTE,** siendo las **09:00 hs.** se reúnen en el Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones UOC N° 01 Nivel Central - DOC del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; **el Abg. Elías Rodríguez,** representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, el **Lic. Jorge Cardozo,** del Departamento de Procesos Complementarios y Excepciones y el **Denisse Martínez**, en representación de la empresa **MATHER COMPANY S.R.L.,** para el acto de Apertura de Sobres de la **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 4/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT 250 MG" ID N° 374.393.-**

Seguidamente se procede a la apertura del Sobre de la firma que ha presentado su oferta en el tiempo establecido por el Pliego de Bases y Condiciones:

OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1. **MATHER COMPANY** Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. Monto: Gs. 1.440.000.- Póliza Nº: 1508047967 Vigencia: Desde el 14/01/2020 al 22/06/2020. FOLIADO DEL 001 al 064.-	**Gs. 48.000.000.-**

Se hace constar en el presente Acta:

a) Que solo fueron verificados cuantitativamente los documentos sustanciales solicitados en el **Pliego de Bases y Condiciones Sección VII – Anexo 1 Documentos que Componen la Oferta.**----------

b) La verificación cualitativa de los documentos solicitados en el Anexo 1, será realizada por los Miembros del Comité de Evaluación, con posterioridad al presente Acto.----------

c) Todos los precios totales son libres de todo gasto, despachados y puestos en los lugares indicados por el M.S.P. y B. S.----------

d) Forma parte de la presente la Hoja de verificación de Documentos Sustanciales, verificados por los miembros de la Asesoría Jurídica de la DOC. ----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, este Acta es firmado, por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Observación: Cotización del Dólar 14/01/2020

Dólar Compra: 6.497,38.-
Dólar Venta: 6.502,25.-

ABG. ELIAS RODRIGUEZ
Asesoría Jurídica de la DOC-DGAF

LIC. JORGE CARDOZO
Departamento de Procesos Complementarios y Exc. DOC-DGAF

SRA. DENISSE MARTINEZ
MATHER COMPANY S.R.L.

Abog. Elias Rodríguez
Mat. 20.660

Lic. Jorge Cardozo M.
MSPYBS

MATHER COMPANY S.R.L.

4412270

IC: 015-06031998-089 UBICACION: PN-11-08-001-147

NACIONALIDAD: PARAGUAYA

ESTADO CIVIL: SOLTERO FECHA DE EMISION: 02-12-2017

Cnio Ppal. MCP Saturnino Villalba
Jefe Dpto de Identificaciones

IDPRY4349147<<0<<<<<<<<<<<<<<<
9404070F2712022PRY<<<<<<<<<<<6
MARTINEZ<TILLERIA<<YESSICA<DEN

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 4/20 "ADQUISICIÓN URGENTE DEL MEDICAMENTO FULVESTRANT 250 MG" ID N° 374.393.-

OFERENTE	Mather Company S.R.L.
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	48.000.000.-
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	1.440.000.-

DOCUMENTOS SUSTANCIALES QUE COMPONEN LA OFERTA

	Cumple	No cumple
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	✓	
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
D) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓	
E) Documentos legales **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**		
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	
F) Oferentes en Consorcio.		
a. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	✓	
b. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	✓	

Abog. Elías Rodriguez
Mat. 20.660